

## **Políticas de Becas**

(Revisado el 9/13/2017: Efectivo desde 7/1/14)

Cualquier residente de Willamalane Park y Recreation District que por razones de dificultades financieras, no pueda participar en actividades patrocinadas por el distrito, puede realizar una petición confidencial por escrito al distrito, por una renuncia parcial del costo de la actividad. Adicionalmente, un niño o niña en crianza temporal que asiste a una escuela pública en Springfield es elegible para el programa de becas, independientemente de su domicilio actual. Las becas son limitadas a no más del 50% del costo de la actividad vigente y deberán ser solicitadas y aprobadas antes de poder obtenerlas.

Willamalane se apegará a las directrices del gobierno federal acerca del nivel de pobreza para determinar la elegibilidad de los participantes. El monto máximo de fondos otorgados a una persona está limitado a \$150 por año fiscal (1º. julio – 30 de junio). No está permitido que un miembro de familia use los \$150 de otro miembro de la misma familia. Los candidatos a beca deberán solicitarla nuevamente al comienzo de un nuevo año fiscal (1º. julio). Los beneficiarios para becas no son elegibles para reembolsos por encima del monto en dólares que pagaron.

El Distrito se reserva el derecho de eximir una actividad o programa de las políticas de becas previa aprobación del superintendente adjunto o del superintendente.

El fondo general para becas del distrito no es aplicable para programas dentro de los niveles 4 y 5 del modelo de recuperación de fondos del distrito.

Adicionalmente, las becas no son aplicables para:

- Cuotas de inscripción no reembolsables
- Tarifa de los materiales para los programas
- Admisiones diarias únicas, incluyendo eventos especiales cuando se compra el día del evento
- Cuotas por equipo
- Tarifas por alquiler o renta de instalaciones
- Cuotas de reservación de parques
- Paquetes de programas (fiestas de cumpleaños en Splash! O en Lively Park, etc.)
- Paseos especiales para grupos
- Artículos de concesión/ tiendas
- Pases mensuales
- Facturación de terceros (ej. Compañías de Seguros, División de Servicios para Adultos y Familias (AFS\*), rehabilitación vocacional). Los fondos de becas solo pueden ser usados después de que se hayan realizado pagos a terceros y el costo total no esté cubierto.

\*AFS paga por programas de guardería para algunos menores. Según lo solicitado por AFS, estos clientes solo pueden usar la beca para pagar cualquier cantidad por encima del límite en que incurran. Ellos no pueden utilizar la beca para la cantidad de su copago.

## Procedimientos de Becas

Los candidatos a becas deben ser capaces de proporcionar evidencias documentadas de residencia en el distrito. Los comprobantes aceptados consisten en identificaciones como las siguientes: Licencia de conducir de Oregón, facturas de servicios públicos, cuentas activas de ahorros o de cheques, registro de nómina de empleado, DD214, registros de agencia social, hipoteca o contrato de arrendamiento, documentos de pago de impuestos en Lane County (u otro distrito).

El personal que recibe la solicitud completa, hará copias del comprobante de identificación provista por el cliente, y las adjuntará a la solicitud. Cualquier duda o pregunta fuera del llenado de la solicitud, se le referirá al supervisor o gerente apropiado.

Para ser elegible, el cliente necesitará presentar documentación o identificación vigente de uno de los siguientes programas:

- Oregon Trail Card – (Tarjeta de estampillas de comida)
- Tarjeta WIC
- Declaración de Elegibilidad del Plan de Asistencia Médica de Oregón
- Estampillas de comida (SNAP)
- Medicaid
- Almuerzos gratis o con descuento
- LIHEAP
- Desempleado (beneficiario actual)

Si el cliente no es capaz de proporcionar esta documentación, deberá solicitar una “exención de pago por adversidad económica”. En el caso de una exención de pago por adversidad económica, el gerente a cargo del programa en cuestión, hará la determinación.

Los gerentes de programa tienen la autoridad de incrementar la asignación de un solicitante sobre la base de circunstancias atenuantes (ej. Una reciente crisis médica o financiera).

El niño o niña en un sistema de crianza temporal a quien se le atiende legalmente en una escuela pública de Springfield, es elegible para el programa de becas, independientemente de su domicilio. El niño o niña deberá ser considerado como un individuo calificado.

El padre o madre adoptivo podrá aplicar en su propio nombre si cumple con las directrices financieras. La documentación deberá ser proporcionada respecto a la inscripción de cuidado de crianza temporal.

Tras la aprobación de la solicitud de beca, el personal apropiado le informará al cliente por escrito los siguientes pasos para registrarse en los programas o servicios elegibles. Ante la negación de la solicitud de beca, el personal apropiado le informará al cliente por escrito.

La negación de una exención de pago por adversidad económica puede ser apelada presentando por escrito una solicitud directamente al superintendente adjunto. La apelación deberá detallar la razón por la cual el cliente cree que la exención de pago por adversidad económica debe ser aceptada, también deberá incluir la mayor documentación posible para apoyar el caso.

Las solicitudes de becas completadas serán enviadas y retenidas en el Centro Bob Keefer. Los fondos para las becas de los participantes serán rastreadas a través del registro en software del programa. El programa de becas tiene un monto presupuestado máximo disponible para distribuirlo durante el año fiscal. Cuando el monto presupuestado es distribuido, el programa puede terminar por ese año fiscal, a menos que se asignen fondos adicionales de la División de Servicios Recreativos (Recreation Services Division) o de captación de fondos alternativos. Los Directores de la Junta serán informados del uso de la línea de becas a través de informes financieros trimestrales.

Los supervisores son los responsables de identificar y comunicar acerca de programas y / o componentes de programas que están exentos del programa de becas.